

# EL GRADUADOR

Se todos los días excepto los lunes.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En Alicante... 6 rs. mes.  
En los demás puntos... 20 rs. trimestre.  
Fuera de España... 60 rs. semestre.

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En la... ccion de este periódico.  
Reclama... y correspondencia, á su Director D. AN... GALDÓ Y LOPEZ.

**PUBLICACIONES.**

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicandose su juicio crítico si se juzga conveniente.

**BARATO**—Calle Mayor, frente al Casino.

Para Semana Santa.

Merinos todo lana, desde 6 reales.  
Lanas negras, desde 4 rs.  
Velas mantillas, desde 12 rs.  
Id. imitación Chantilly, desde 5 rs.  
Pañuelos seda, desde 3 rs.  
Las últimas novedades en tejidos de seda y de lana para adorno, cuadros escoceses, rayas y liso; colores preciosos.  
Mantillas blanca, baratasísimas. Gros y Fail, todo seda y negro permanente, desde 24 reales hasta 40.  
Pañuelos merino grandes, desde 18 rs.  
Id. lana negra, desde 12 rs.  
Chales negros, desde 40 rs.  
Lanas lisas, brochadas y cuadros, desde 5 rs.

**Géneros baratos**

Percales clase buena, real y medio.  
Cretonas clase superior para camisas y vestidos, á 2 rs.  
Cortinas croixé, desde 24 rs.  
Pañuelos hilo blancos, desde real y medio.  
Percales lisos para adorno, á 2 rs.  
Piezas Lagostera á 30.  
Telas de pantalón, desde real y medio.  
Cotonete moreno, desde real y medio.  
Id. blanco, desde real y medio.  
Pañuelos percal, desde real.  
Tiras y entreteleros bordados, visillos, telas para muebles, corsets, telas de colchon, refajos monoveros, y una infinidad de artículos á precios increíbles por su baratura.

Calle Mayor, frente al Casino.

Alicante 23 de Marzo de 1881.

**PROCESOS CONTEMPORANEOS.**

*Irregularidades administrativas.*

V.

Cuando tuvimos la desgracia de que Alicante se viera también envuelto en esa continuada serie de crímenes, que en el derecho penal reciben denominaciones especiales y apropiadas, pero que dieron en llamar *irregularidades*, tiempo hacia que casi España entera era ya víctima de *defraudaciones, falsificaciones, estafas* y otra clase de *engaños*; y no se crea que estos delitos se cometían contra particulares que solo podían oponer su defensa personal; eran víctimas de ellos, «las oficinas centrales del Gobierno, los fondos provinciales,» las «arcas municipales» y hasta «los de la milicia,» todos cuyos departamentos debían ofrecer, además de las garantías de aptitud, moralidad y honradez que se suponía en sus empleados, la seguridad de que, por virtud de los reglamentos y disposiciones legales vigentes, no podrían en manera alguna cometerse tantos y tan repugnantes delitos.

Aunque sensible nos sea, hemos de reconocer que todas aquellas garantías han sido ficticias, y los delitos han podido cometerse y se han cometido, sin tener para nada en cuenta, ni los Reglamentos y disposiciones del ramo, ni el Código Penal que todo

lo prevé, todo lo castiga, lo mismo á los autores materiales, que á los cómplices, encubridores, ó á aquellos que por negligencia, descuido, ó desconocimiento completo de sus deberes, han sido causa de que los delitos se cometieran.

Nuestra querida ciudad no quiso dejar de contribuir á ese concierto nacional, que podrá formar parte de los anales de nuestra historia contemporánea, y contribuyó, mal que pese á los buenos, poniendo de una parte la debilidad, ofuscación y malas pasiones de los de abajo, (entiéndase empleados subalternos) y la ineptitud olvido de sus deberes y negligencia inexcusable de los de arriba, (empleados superiores ó jefes.)

Esta y no otra ha sido la causa de que se cometieran los delitos descubiertos en la Administración Económica. La forma en que se realizaron y demás detalles que hagan referencia á la historia de este ruinoso proceso, lo reservamos para el párrafo siguiente, pues en el presente hemos de patentizar tan solo la importancia de la causa y sus deplorables consecuencias.

No se trata aquí de un hecho aislado y claramente definido; la gravedad de este proceso no estriba en la clase de delitos cometidos, la recibe del considerable número á que estos ascienden, del sitio donde se han cometido, de las personas que han tomado parte en ellos, de los perjuicios consiguientes y de la demostración que todo ello junto nos ofrece de la marcha anómala y desordenada que seguía oficina tan importante como la Administración Económica.

Ya hemos dicho en el párrafo III (véase el número anterior) cuántos son los delitos que en esta causa se persiguen, pero ahora lo repetimos. Cuarenta y una cartas de pago expedidas por el referido centro oficial con todos los requisitos que tales documentos exigen, han sido falsificadas, y no cuando ya salían de la jurisdicción de la oficina; los delitos se cometían antes y en aquella quedaban datos y detalles suficientes para conocer, á la voluntad de los Jefes y en un momento, como después ha sucedido, la verdad de lo que ocurrió; pero esta observación no ha podido efectuarse hasta que una circunstancia imprevista y otros hechos posteriores que de ella nacieron, llamará la distraída atención y el dormido celo de quien debiera haber estado más atento y más despierto, para cuidar de que á su sombra no se manchara la reputación de un centro administrativo, y se defraudara la fortuna pública.

¿Qué ha resultado de aquellas falsificaciones? Doce pueblos de esta provincia han sido defraudados. Altea, Agres, Benejama, Benejuzar, Benisa, Cox, Ibi, Jalon, Pedreguer, Pinós, Sella y Torrevieja, eran los poseedores de tan afortunados documentos, que á poco habían de ofrecer

la curiosa novedad de no servirles de descargo en el pago de sus obligaciones, á pesar de estar debidamente requisitados: no podían aquellas corporaciones imaginar que, detras de lo que real y verdaderamente debían, existían otras deudas ocultas que, poco á poco, si Dios no lo remedia, hubieran ido aumentando indefinidamente, sin culpa de los que pagaban y sin responsabilidad, *según ciertas opiniones*, de los que autorizaban el documento-resguardo del pago. ¿En qué consistían esas otras deudas ocultas? Aquí está el crimen, ahora comienza á descubrirse esa serie de delitos que parece habían contagiado la mayor parte de las oficinas de España. Reservemos para luego el detallar la manera y formar de como aquellos se llevaban á efecto, para deducir entonces la parte de responsabilidad que cabe á los señores que en aquella época eran Jefes de la Administración Económica; pero adelantemos aquí, que el desfallo sufrido por los doce pueblos defraudados, asciende á la respetable suma de cuarenta y tres mil trescientas pesetas, cantidad que, contra lo que era lógico y natural, han tenido que pagar de nuevo los citados pueblos.

¿Y quién responde á tales corporaciones de esta defraudación? ¿Quién les reintegra de una cantidad dos veces satisfecha? Aquí hay una cuestión importante que resolver: la responsabilidad civil se indica contra los representantes de los Ayuntamientos Sres. Oliver y Barnabeu, quienes recibieron de aquellas corporaciones las cantidades que realmente dieron después para ingresar; los segundos satisfacen su descargo entregando á los primeros el documento, con todos los requisitos necesarios que acredita el pago. ¿En quién está la omisión? ¿Se quedaron el dinero defraudado las personas que hicieron el ingreso? No. ¿Hay quien confiesa el recibo de las cantidades que aparecen ingresadas en virtud de la carta de pago? Sí, y es mas, lo que esas cartas de pago dicen, sea falso ó verdadero, está justificado por el libro correspondiente que se lleva en la Administración Económica y confirmado además, por las reclamaciones que por razón de descubiertos hacia el Sr. Jefe de la repetida oficina. Luego ¿quienes son los verdaderamente responsables de la cantidad defraudada? Los Sres. Jefes que firmaron el recibo de las cantidades que oportunamente quedaron anotadas en el libro correspondiente. Se excusará que aquellos no llevaban los libros y que por tanto no han faltado: no es cierto; si materialmente no hacían los asientos, porque era trabajo de un auxiliar, tenían el deber de examinar lo que todos los días se hacia, practicar las debidas confrontaciones para ver si resultaba conformidad en todas las operaciones, y velar por que nadie de los que bajo sus órdenes estaban, se separase del

cumplimiento de su deber. Todo esto no era de la incumbencia de los Ayuntamientos, ni de sus representantes, ni del Agente, y por tanto las faltas que en tales actos se han cometido, deben recaer exclusivamente sobre las personas que los han ocasionado, y nunca sobre los inocentes que religiosamente han cumplido con los encargos que se les han hecho.

Ahora bien, ¿puede desconocerse la importancia y gravedad de una causa que ha tenido como sitio de acción una oficina pública, que los autores lo fueron personas en aquella, empleadas, que los perjudicados han sido Ayuntamientos de esta provincia, y que los delitos se cuentan por demás? Esto interesa y hiera á todo el mundo en general, y cuando tales alcances tiene, preciso es dar las mayores satisfacciones posibles.

Esto creemos que intenta muy sabiamente la acusación privada, esto mismo deseamos muy vivamente nosotros, eso mismo ambiciona la provincia entera, y todo puede esperarse de la rectitud é ilustración de los tribunales españoles.

**MANCHAS NEGRAS.**

El estado de la administración pública de esta provincia, exige que cuanto antes se tome una medida enérgica contra la actual Comisión Perifoneante.

No vamos, no, á declarar cuan enemigos somos de ciertos actos violentos, porque esto lo llevamos probado en la larga carrera de nuestra vida política y administrativa.

No vamos tampoco á entrar en cierto género de consideraciones que agraven el mal que se viene manifestando en señalados pueblos, porque la hora ha pasado, y el enfermo está tan grave, que necesita remedio del momento, heroico, y de esos que no admiten duda.

Nuestro trabajo es precipitado, rápido, urgente. Se reduce á señalar las manchas negras que aparecen hoy con toda su horrible fealdad, ante la consideración de los que han venido sufriendo durante los seis años de política y administración canovista, todos los sinsabores, todas las penas, comparadas solo con las del paupérrimo Job.

Un caciquismo odioso, denigrante, que arrojaba sobre esta liberal ciudad esa raza monstruosa de políticos *boas*, que se enroscaba en nuestros cuerpos para oprimirnos, humillarnos y maltratarnos, penetraba en esta ciudad como en país conquistado, con la sonrisa en los labios y la mirada risueña, cuando no eran más que amigos falsos y alcazales, que arteramente venían á destruir lo que de li-



beral, útil y provechoso había en este noble y generoso pueblo.

Ellos hicieron de manera que la representación viva del partido sagastino, que era al mismo tiempo la oposición dinástica mas liberal, desapareciese con el Sr. Terol; ellos anulaban luego trabajos electorales preparados para que esta misma representación no volviese á la Diputación; ellos mataron la palabra sóbria, y elocuente del Sr. Bellido, sofocando los nobles deseos del único paladin que en momentos determinados y de interés para esta provincia, defendía los fueros de la justicia maltratada, vulnerada en provecho de los canovistas y en desdoro de todos.

Un público numeroso oía los nombres que arrojaban las papeletas de una célebre votación, en la que las huestes rurales quisieron que fuesen este pueblo pasto de sus ambiciones, y al otro día se encontraron que todo era sueño, fantasía en que la razón no se daba cuenta y la conciencia dudaba de si misma, aunque entre la razón y la conciencia se levantase una rojiza mancha que hacia volver la vista con horror, y el estómago con asco.

Ellos querían solo comer, y comer á dos carrillos; querían regularizar los caminos vecinales y guardar en su sitio por tiempo indefinido el dinero del contribuyente, hasta el momento oportuno que creyeron que debía gastarse.

Con su calor, como la víbora de la fábula, que hincó su venenoso diente en el incauto pecho que le daba abrigo, fué matando poco á poco todos los elementos constitucionales.

Ellos han dado motivo para que los alcaldes de los pueblos, estuviesen sin presentar cuentas, doce, diez, seis y cuatro años, sin libros de contabilidad en su administración, sin mas orden y tranquilidad para el contribuyente, que los repartos aprobados y sancionados por esa Comisión permanente virus pestilente que se iba infiltrando en el cuerpo de los pueblos para corromper y matar toda aspiración noble y legítima!

Y á trueque de economías, arrojaron de los establecimientos de caridad, ¡ellos! los padres descreídos de la provincia, á centenares de infelices, para fundar hospitales de partido, que no tienen enfermos, que no sirve mas que de sombra á la caridad, con la que juegan despiadadamente.

Una caridad oficial, ficticia, desordenada, que lleva al seno de las familias la intranquilidad, es la que domina entre esa gente de fé pequeña y de encontradas pasiones políticas.

Ellos cobran hasta un céntimo al espirar el último día del mes, entre doce y una, cuando los rayos del sol son mas brillantes, cuando el estómago les grita con ansia voraz que se acerca la hora de la gula, mientras el pobre enfermero del hospital, que ha velado toda la noche á la cabecera del moribundo, hace ocho meses que no ha visto entrar en la sala del dolor, al portero de la oficina, á decir que ha llegado la hora de cobrar uno solo; mientras el pobre maestro de escuela, que instruye á los hijos de la desgracia, á esos infelices de cuerpo y sangre como la de todos los seres de la tierra, espera nueve

meses en su profundo aletargamiento; mientras el maestro de taller, el capellan, y la hermana de la caridad, van pregonando que no es de ellos la falsía de su palabra empeñada, sino de quien no sabe administrar con equidad y justicia, y reparte miles de duros entre libramientos de carreteras, no deshechas aun las piedras, dejando 36.000 duros con un seis por ciento de gravámen, que pesa sobre el pobre contribuyente como verdadera losa de plomo, y gritan y nadie les oye; y es preciso que esto tenga término, porque ha llegado la hora de esponerse á ser matador ó morir traidoramente.

Ellos no han administrado nunca, jamás, los intereses de esta provincia; una mira egoísta, de sentido político, les ha guiado hasta el punto de ver como los templos caen, como se derrumban las escuelas, como se inician obras monstruosas en la provincia, pisoteando y burlando la ley cinco años enteros, por no humillar la frente ante ninguno de dos arquitectos republicanos, únicos que se presentaron en el concurso celebrado, cuando la ley les amparaba y reconocía todos sus derechos á ser nombrado cualquiera de ellos.

Pues bien, un camino queda: mande el gobernador de la provincia cerrar y sellar convenientemente las oficinas de la Diputación provincial; y á las veinticuatro horas, medios tendrá para decir á los pueblos, á la nación y al gobierno de D. Alfonso:

Hé ahí la justificación de un acto, que solo se ejecuta cuando la dignidad política lo exige, y la salud del contribuyente lo determina.

En cumplimiento de lo que preceptúa la ley provincial, el Gobernador de esta provincia, Sr. Somoza, ha convocado á la Exma. Diputación para el 1.º de Abril próximo.

Hemos de notar qué cara ponen los diputados conservadores al verse reunidos bajo una situación que no es la suya y sin el apoyo de aquellos consentidos gobernadores que á todo decían amen por no disgustar al caciquismo de los pueblos.

De nuestro apreciable compañero «El Liberal»:

«Algunos demócratas de gran sensatez y distinción se quejan de la conducta extraña que siguen ciertos gobernadores, como el de Alicante y Valencia, contrariando el espíritu de la política que representa el actual gobierno en cuanto á las relaciones benévolas que sostiene con los elementos liberales del país. Los demócratas á que nos referimos temen que el proceder de aquellas autoridades, si se extiende á otras provincias y el gabinete no toma las medidas convenientes, influya en la marcha general de la política. El ministerio está en el caso de evitarlo.

La formación de los Ayuntamientos en estos pueblos, no ha tenido otras miras, ni mas objeto, que satisfacer ambiciones personalísimas, y por esto vemos que los moderados canovistas y carlistas llevan la mejor parte, y ahí está Denia, Callosa de Enzarria, Callosa de Segura, Cox y Hondon de las Nieves, por mas que diga «El Constitucional» que

no pueden dejarnos en mal lugar.

Dónde había elementos democráticos, han sido barridos.

Así pagan nuestra benevolencia.

No importa. Nuestras miras van mucho mas altas que las de algunos, que venían á matar el caciquismo y están representando el papel de principiantes, á las mil maravillas.

Es curioso lo que sucede: mientras los canovistas amenazan con llevar á la cárcel á los gobernadores por las arbitrariedades cometidas en la destitución de algunos ayuntamientos, los ministeriales amenazan á sus adversarios con la revelación de las verdaderas causas en que se fundan los representantes del Gobierno, al obrar como lo hacen.

Conveniente sería que el país conociera el motivo esencial de esas suspensiones; porque no basta decir que esas causas se fundan en defectos administrativos, es necesario detallarlos, concretarlos y publicarlos con toda exactitud para que sepamos hasta donde llegaron los conservadores en seis años de dominación; con su desbarajuste administrativo, sus falsificaciones é irregularidades.

¡Qué salga, qué salga de una vez á la superficie toda la podredumbre en que vivían los anteriores gobernantes y conozca el mundo cómo administraban la fortuna pública los que se llaman representantes del orden y de la moralidad!

A nuestra fundada opinión de que los constitucionales alicantinos no conseguirán matar el funesto caciquismo del Sr. Orduña en la Marina, y por consiguiente que continuarán la mayor parte de los desgraciados pueblos de esta comarca sujetos á la omnimoda voluntad de este pequeño soberano, á cuya voluntad se deben los ayuntamientos que de una manera tan irregular vienen administrando sus respectivas localidades, á nuestra opinión sobre el asunto, repetimos, contesta el diario ministerial de esta ciudad, en los siguientes términos:

«Los constitucionales, decimos nosotros, no se dejarán imponer por ningún cacique y poco vivirá quien no ha de ver como se echan al traste todas las influencias que como hasta aquí han sido causa de las mayores calamidades.

Descuide nuestro colega que todo se andará.»

Sin embargo, nosotros seguiremos creyendo lo contrario.

Hace unos seis días dijimos á los constitucionales, que un liberal conservador había salido de Alicante con dirección á Madrid, llevando en el bolsillo cartas de la Comisión permanente, Ayuntamiento y jefe canovista, y se tomó la cosa como si no encerrara gravedad, precisamente cuando advertimos que iba á verse con Romero Robledo, para hablar sobre candidatos á la Diputación á Cortes, formación de Comités y ver la manera de procesar al Sr. Somoza, por la destitución de Ayuntamientos.

Los constitucionales parece que no creen que tanto los canovistas de acá, como los de otras partes, van á emplear contra ellos todo género de

armas, y se vé el caso raro, rarísimo de que ocupan para ciertos asuntos á canovistas tan caracterizados, que á la hora de redactar una carta, una alocución ú oír ciertas palabras, ya tienen un parte detallado sus amigos.

«Ayer volvió á reunirse la junta de letrados conservadores encargada de examinar las disposiciones que tomen los gobernadores de las provincias respecto de los ayuntamientos y diputaciones.

Examinaron nuevos documentos, y parece que son seis los gobernadores á quienes piensan procesar: mañana ó pasado se presentará la primera querrela al Tribunal Supremo, contra el de Alicante.»

No sabemos que se propone el señor Administrador de la Aduana, insistiendo en su perjudicial é injustificada disposición de prohibir en el muelle el depósito de los plomos procedentes de Linares; pero, cualquiera que sea el móvil que inspira á tan tenaz funcionario, debemos advertirle que no es así como se acreditan los empleados públicos de saber interpretar la verdadera misión encomendada á los que por razón de su cargo están llamados á proteger en todo lo posible y sin menoscabo de los intereses del Tesoro, el tráfico y el comercio en todos sus ramos.

Si el citado Jefe trata de dejar amargos recuerdos de su paso por esta capital, á cuyo comercio tiene tan disgustado con su exajerado rigorismo aduanero, no dude que lo conseguirá siguiendo por ese camino.

Entre tanto, le recomendamos la lectura del siguiente suelto que propósito de este asunto publica «El Liberal» de Madrid.

«Continúa quejándose la prensa de Alicante en nombre de los intereses de aquella ciudad y puerto, de ese persistente rigorismo del administrador de la aduana, que no consiente la permanencia en los muelles de los plomos de Linares que allí se embarcan todas las semanas, lo cual dará lugar á que se busque otro punto donde hacer mas cómoda exportación, con notable perjuicio del tan decaído puerto alicantino.

De nada han servido los clamores. Una corporación oficial, la Junta de agricultura, industria y comercio, acaba de asociarse á ellos, creyéndolos muy justos y fundados, y de pedir al gobernador que evite esa prohibición. Es de esperar que se alcance lo que en tantos puertos se tolera en beneficio común, y por ello felicitaremos cordialmente á la ciudad que tan profunda crisis lamenta por falta de tránsito y de movimiento.»

Y díganos ahora el Sr. Administrador si le place, que esto se cuenta de su actitud y de sus disposiciones en perjuicio de una ciudad comercial tan respetable como Alicante.

Nos dirigen la siguiente carta:

«Ballarat (Australia), 17 de Octubre de 1879

«Durante doce años seguidos he sido víctima de un asma violenta, habien lo usado inútilmente los remedios prescritos por los médicos. He probado los Cigarrillos Indios de Grimault y C<sup>a</sup>. farmacéuticos en París y al usar el primero de ellos he encontrado un gran alivio.

«Tengo la satisfacción al presente de poder recomendar este remedio á cuantas personas padecen de mi misma enfermedad.

«W. Ransom.»

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exijase la marca de fábrica de Grimault y C<sup>a</sup>. y el sello azul del gobierno francés.

Los señores que deseen comprar los Cigarrillos Indios de Grimault y C<sup>a</sup>. deben dirigirse á los señores que abajo se mencionan.



**CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.**

Madrid 21 de Marzo de 1881.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: En un círculo muy autorizado y con referencia á telegramas recibidos de Berlin, se dice que una potencia de primer orden, en vista del asesinato del Emperador de Rusia y de la manera atrevida con que la demagogia lanza todo género de amenazas á los jefes de los Estados europeos, tiene resuelto en principio la realizacion de un importantísimo acto contra Suiza, á cuyo gobierno se le acusa de haber convertido su territorio en un nido de víboras demagógicas (frases testuales) por efecto de una tolerancia muy mal entendida. Que el gobierno de la potencia indicada, habia hecho ya indicaciones en este sentido al representante de Suiza. Que muy en breve dirigirá una nota diplomática á todos los gobiernos, proponiéndoles una accion comun contra el socialismo.

Dijose con referencia á un telegrama, que para el mes de Abril próximo, preparan los mas intransigentes socialistas una especie de Congreso, con el fin de tomar resoluciones importantes y en él estarán representados los comités secretos que el socialismo tiene establecidos en todas las naciones. Tambien se dijo que varios individuos del cuerpo diplomático extranjero, acreditado cerca del ministerio de la repetida república, han recibido de su respectivo gobierno escitaciones reservadas para que el cumplimiento de la elevada mision que les está confiada, procedan con arreglo á las instrucciones que al mismo tiempo se les comunicaban. Cuantas noticias se reciben del extranjero, están contestes en que hay gran marejada contra Suiza, hasta por pueblos que se gobiernan por instituciones democráticas.

Habia hecho notar un periódico ministerial, que la Sala del Tribunal Supremo de Justicia á quien corresponde entender en las denuncias formuladas por los conservadores contra los gobernadores fusionistas que suspenden alcaldes, está compuesta de Magistrados amigos del Sr. Cánovas. Estos señores han conferenciado entre si, sobre la advertencia que hizo el colega ministerial y llevados de un sentimiento de delicadeza, parece haber acordado en principio rehuir por los medios legales el conocimiento de los asuntos de aquella índole.

Hoy se acentuaba más y más en ciertas regiones, la noticia de la destitucion de la Comision Provincial de Madrid, por ciertas irregularidades de que ha dado cuenta «El Imparcial.» Algunos diputados provinciales, se reunieron esta mañana con su vice presidente el señor Conde de la Romera, en la redaccion de «El Diario Español,» con el fin de acordar lo que á su derecho correspondia.

Suyo afectísimo,  
El Corresponsal

**Gacetillas.**

**OBRA DE ARTE.**—Nuestro querido amigo el distinguido escultor D. Antonio Riudavets, que tan gratos recuerdos dejó en esta capital con sus excelentes obras, acaba de edificar en el arte que tan felizmente cultiva un nuevo y delicadísimo trabajo consistente en tres figuras de tamaño natural representando «el paso de los azotes,» en que aparecen dos judíos disciplinando cruelmente á nuestro señor Jesucristo.

Esta escultura, que por si sola bastaria á dar justa é impercedera fama á tan notable artista si no tuviera ya otras de indisputable mérito, ha sido encargada especialmente á dicho señor Riudavets por una ilustre cofradia de Novelda con destino á la próxima procesion del Viernes Santo.

Reciba nuestro querido amigo nuestra mas sincera felicitacion por su brillante obra de arte, y no dude que esta aumentará la gran reputacion de que goza entre los más favorecidos escultores y pintores españoles.

**VENTA.**—Se vende por un precio muy barato un bonito y elegante piano, recibido hace poco tiempo de la fábrica de los Sres. Boisselot Fils y Compañia, de Marsella.

Para mas pormenores, dirijanse, calle Mayor, núm. 20. Pañeria.

**NUEVO COLEGIO.**—En la calle de Guzman, 1. segundo, izquierda, esquina á la calle Mayor, se acaba de abrir el colegio de Nuestra Señora del Remedio, para enseñanza de señoritas, dirigido por la profesora Doña Julia Prieto Lopez.

Se facilita la enseñanza mas completa elemental, superior y de adorno, contando para ello con distinguidos profesores.

Alumnas internas, medio pensionistas y externas.

**Programa de enseñanza.**

Clase elemental.—Lectura Escritura, Doctrina cristiana, Gramática, Aritmética, costura y bordados en blanco.

Clase superior.—Las mismas asignaturas mas ampliadas. Historia sagrada, Sistema métrico, Elementos de Historia

de España y Geografía, Economía doméstica y toda clase de labores de adorno propios de mujer.

Clase de adorno.—Francés, Inglés, Italiano, solfeo y piano.—Dibujo.—Preparacion para maestras.

**A LOS ENFERMOS.**—La consulta médica de dolencias crónicas, y muy especialmente las secretas, por inveteradas que sean, se ha trasladado desde la calle del Triunfo 1 entresuelo, á la de Argensola, 7 Pral.

Todos los dias de once á una.

**VAPORES-CORREOS-TRASATLANTICOS.**

de A. Lopez y Compañia.



Servicio para Puerto-Rico y Habana.

SALIDA DE		
Barcelona,	los dias 4 y 25	
Valencia,	» » 5	
Málaga,	» » 7 y 27	de cada mes.
Cádiz,	» » 10 y 30	
Santander,	» » 20	
Coruña,	» » 21	

Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirijirse á los señores Faes hermanos y compañía, Alicante.

**RECLAMOS**

**PROVEERSE.**—En el acreditado almacén de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, núm. 14, encontrarán los aficionados: Altramuzos sevillanos superiores.—Avellanas.—Bellotas de las mejores clases.—Castañas de la Vera y otros artículos propios de estos dias.

Tambien se encontrarán harinas superiores legítimas de Jijona.—Id. idem de Candeal puro.—id. id. de trigo fuerte de todas clases.—Id. francesa, marcas C. O. S.—Id. id. F. B. D.

Habichuelas francesas de lo mas superior etc. etc.—Magnífico queso helandés legítimo á 22 rs. la pieza, de 3 y media á cuatro libras.

García B. Reiner, plaza de la Constitucion, 3.—Especialidad en chocolates elaborados á brazo sin mezela alguna ni adulteracion, lo que hace que

cada dia sea mayor el pedido para la capital y provincia.

Precios: desde 5 á 10 reales libra.

Café, molido á la vista del consumidor, de riquísimo aroma y como todo lo de esta casa, sin ninguna adulteracion. Su precio, 7 rs. libra.

Thé, desde 12 á 30 rs. libra, muy superiores.

Además hay un completo y variado surtido de azúcares, manteca, quesos, galletas, etc., etc.

Recomendados y garantidos los muy riquísimos chocolates.

Plaza de la Constitucion, 3.

Los carpinteros, herreros y demás oficios:

Azuclas, hachas, garlopas, cepillos, junteras, gullamos, tenazas, alicates, cortafrios, visagras, limas, escofnas, sierras, serruchos, verdugos, compases, correjas, trinadores, feteros, sacos boados, triángulos, barrenos, berbiquios, formones, gúbias, reboleros, escuadras, destornilladores y cuchillos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor números 13, 15 y 17. 50—50

Gran surtido de ferreteria.—Pernies de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle sala, y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parrequianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 13, 15 y 17, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.—De un cuerpo. De canónigo ó camaras.—De matrimonio.

Se recomiendan por sus benitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13 15 y 17 Alicante.

Depósito de maderas del Norte y carbon de piedra.

Posada de Mendez Nuñez (antes de Reina,) núm. 29, y calle de Bailen (antes de la Torreta), núm. 11.

R. P. Dahlander, Alicante.—Representante, D. Amado Alberola.



**VAPOR SAGUNTO.**

Saldrá de este puerto el 23 del corriente, admitiendo carga para Cetta, Marsella y Paris.

Lo despachan Sres. Viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando, 25.

Alicante.—Imp. de B. Jordá.

**La verdadera economía está en la Pañeria y Sastreria Catalana, Calle Mayor, núm. 20.**

**ELEGANCIA Y BARATURA.**

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del pais y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricots, Gorga Chaviots, Viejunas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de Pañeria. Esta Casa puede confeccionar todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

Mayor, número 20.



# SECCION DE ANUNCIO

**LEGITIMAS MAQUINAS AMERICANAS**  
**PARA COSER**  
**WHEELER ET WILSON**  
**UNICO GRAN PREMIO**

En la Exposición de Paris de 1878.

Agentes generales en España y Portugal, LACOUR Y LE-SAGE, Madrid.—Preciados, 7.

**UN AÑO DE CRÉDITO**

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.

Agujas, sedas, hilos, etc.

**Venta á plazos.—Gran descuento al contado**

Representados en Alicante por EMETERIO ESTELA

Calle Mayor, número 5.—ALICANTE.

Depósitos en todas las principales provincias.

**CAPSULAS MATHEY-CAYLUS**

Preparadas por el Doctor CLIN.—PREMIO MONTYON.

Las Capsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de Paris, para curar rápidamente las *Péridas* antiguas ó recientes, la *Gonorrea*, la *Blenorragia*, la *Clístis del Cuello*, el *Catarro* y las *Enfermedades de la Vejiga* y de los *Órganos genito-urinales*.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CAPSULAS AL DIA.

Acompaña á cada frasco una instrucción detallada.

Las Verdaderas Capsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fabrica (depositada) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.

**EL PROGRESO NACIONAL**

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
 AUTORIZADA POR LA LEY.

Dirección general.—Paris, Rue Richelieu, 102.

Dirección en España.—Barcelona, Paseo de Gracia, 6.

CAPITAL SOCIAL

Cuarenta y och millones de reales.

La importancia de su capital, los conocimientos prácticos en la aseguración, y la escrupulosidad, claridad y sencillez con que extiende sus pólizas, la hacen una compañía tan querida como buscada por las personas que desean asegurar de buena fé.

Ha renunciado á los fueros de su país y se somete y sujeta á los Tribunales y leyes de España.

El Consejo de Administración le componen banqueros, comerciantes y propietarios, que es en realidad una verdadera garantía para los señores asegurados.

Las primas son iguales á las de las demás compañías serias y respetables.

EL PROGRESO NACIONAL paga los siniestros en el mismo punto en que se firmó la póliza, sin necesidad de acudir á Barcelona ni á Paris.

Para más detalles dirigirse al Sub-director en Alicante y su provincia.

D. Juan Aquilina. Tarifa, 1.

**GOTA Y REUMATISMOS**

CURACION cierta por el LICOR Y LAS PILDORAS DEL D<sup>r</sup> Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el D<sup>r</sup> OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.

EL LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.

Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificación, exigirse el Sello del Gobierno Francés y la firma de D. J. Laville.

Venta por mayor: COMAR, Farmacéutico, 33, calle Saint-Clément, en PARIS.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS de la Facultad de Paris

**Farmacia de Aguiló**

Mayor 51 frente á las casas Consistoriales.

**ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE HONDURAS.**

Procedentes muchas enfermedades de vicios de la sangre transmitidos por generación ó adquiridos durante la vida que con causa y germen de muchas enfermedades que indudablemente no aparecen si á su debido tiempo se consiguen ahorrando dolencias y gastos, y siendo la esencia de zarzaparrilla uno de los mismos dipurativos de la sangre la hace altamente recomendable su uso para corregir los temperamentos escrofulosos y simpáticos y demás vicios de la sangre, siendo sumamente útil su empleo como refresco, en el verano y en los cambios de estación.

Considerando las propiedades citadas de la esencia de zarza en unien con la ptamento depurativas y alterantes del yoduro potásico, es conveniente el uso la esencia de zarzaparrilla yodurada para combatir las efeciones escrofulosas herpéticas y sifilíticas.

U<sup>o</sup>.—Una cucharada mezclada con agua sola ó azucarada, ó ayunas y aot hora aot á lasdespués de uehaber comido.

Farmacia de Aguiló, Mayor 51; Alicante

TIPOGRAFIA DE R. JORDA  
 Plaza del Progreso.

AGUA NORMANDY  
 Eminentemente potable, saluberrima y económica, recomendada por personas competentes.

nes á que se espondrán las Aguas Normandy.  
 1.º El precio será de diez céntimos de peseta por cántaro de diez litros.  
 2.º El importe de los abonos se cobrará semanalmente, llevada á domicilio.  
 Administración: Gravina, 14 y 16.

**CARNE, HIERRO Y QUINA**  
 El Alimento más fortificante unido á los Tónicos más reparadores.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
 Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
 Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empoecimiento* y la *Alteración de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas* y *escorbúticas*, etc. El *Vino Ferruginoso* de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloración* y la *Energía vital*.  
 Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.  
 SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIASE el nombre y la firma AROUD

**Farmacia Bellido,**

Acete de hígado de bacalao emulsionado por la pancreatina.

Este nuevo y heroico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor se presenta bajo la forma de la mas rica manteca de Holanda proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por inlicación facultativa tenían que hacer uso del acete de hígado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades médicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéutica del acete de hígado de bacalao usado hasta el día, teniendo la inmensa ventaja de hacerlo agradable al paladar para que puedan usarle hasta las personas mas delicadas y los niños.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Agua y Polvos Dentíficos  
 DEL  
**DOCTEUR PIERRE**  
 de la Facultad de Medicina de Paris  
 8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías

**PAPEL JARAMAGO PARA CIGARRILLOS.**

Uno de los mejores que se conocen como higiénicos y el mejor pectoral.— Exigir en cada hoja el nombre de José Berdou é hijos.  
 No olvideis el papel JARAMAGO si queréis conservar vuestra salud.  
 Depósito exclusivo en España, Felipe March, calle del Hospital, 39, Barcelona. D. positario en Alicante: D<sup>r</sup> Manuel Garcia

**Comp. Hispano-Erancesa**

SERVICIO SEMANAL FIJO  
 ENTRE CETTE Y ALICANTE POR LOS VAPORES  
**ADELA NAVIDAD Y SAN JOSE.**

Salidas de Alicante, todos los martes á las seis de la tarde para Valencia Barcelona, San Feliu, Palamós y Cotte. Admite carga y pasajeros.  
 Casimiro Garcia: Sres. G. Ravella é Hijo.—Calatrava, 12.

**ENFERMEDADES CONTAGIOSAS**  
 Vicios de la Sangre, Enfermedades cutáneas se curan con los BIZCOCHOS DEPURATIVOS del D<sup>r</sup> OLLIVIER, los únicos que han conseguido la Aprobación de la Academia de Medicina de Paris, y que siguen autorizados para el Gobierno despues de cuatro años de experiencias públicas. Son los únicos que se han admitido en los Hospitales de Paris. Curación asegurada con este poderoso DEPURATIVO de las ULCERAS, AFECTOS REBELDES, FLEJOS, ACCIDENTES SECUNDARIOS, etc.  
 24.000 <sup>o</sup> DE PREMIO  
 Ningun otro Metodo puede ofrecer estas pruebas de superioridad.—CERA AGRAVABLE, RAPIDA, INOFENSIVA, SENCILLA, ECONOMICA Y SIN ESCALDA.  
 Por mayor, Sres. Alcaraz y Garcia.—Madrid.

**CHOCOLATES MEDICINALES**

Recomendados por los principales médicos de España preparados en el laboratorio químico DE **L. Calderon,** Gravina, 14.—Madrid.

- Núm. 1. *Ferruginoso mangánico.*—Se aplica con gran éxito en la pobreza de la sangre, irregularidad en los menstros, flujo blanco, opilación, etc., etc
- Núm. 2. *Bisofato de cal.*—En la raquitis, afecciones del pecho asme tisis incipientes, enfermedades de los huesos, facilita la dentición de los niños, etc., etc
- Núm. 3. *Acete de hígado de bacalao.*—Especial en el vicio escrofuloso, raquitis y demás enfermedades en que se recomienda este acete. Tiene el sabor y olor de los buenos chocolates alimenticios á pesar de que cada onza contiene una cucharada de acete.

- Núm. 4. *Digestivo.*—Se aplica á las afecciones del estómago, regulariza y facilita la digestión, neutraliza los ácidos y calma los dolores del estómago. Se venden en cajas de ocho onzas, á 8 reales.
- Núm. 5. *Vermífugo.* Especial para las lombrices y la ténia solitaria
- Núm. 6. *Purgante.*—En cajitas de dos pastillas, á 2 rs caja.  
 Los demás en cajas de ocho onzas, á 6 reales.  
 Depósito: En dicho laboratorio químico y en las principales oficinas de Farmacia de España.  
 Se venden en la farmacia de D. José Soler, plaza de S. Cristobal.

**ANTI GORDURA ALLAN**

"ANTI-FAT" REGISTRADO.  
 Recomendado por Médicos eminentes en todos los países, es puramente vegetal y enteramente inofensivo. Reduce de dos á cinco libras por semana; obrando en el alimento que el estómago recibe de tal modo que impide su conversión en gordura. Se vende por boticarios en todas partes del mundo.  
 PROPIETARIOS:—  
 LA COMPAÑIA DE MEDICINA BOTANICA,  
 493, Oxford Street, Londres, W.  
 UNICOS AGENTES PARA ESPAÑA,  
 Sres Vicente Ferrer y Compa.,  
 Barcelona, España.

**A LOS HOJALATEROS.**

jalatas los CA IC. id. id. CA. CD. mar.—Grifos metal todos números. Estafío superior Bandera y Condero. Lamparillas para acete, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen Lopez, calle Mayo 13.